

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LINDEROS Y MEDIDAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Descripción	La Solicitud de Certificado de Linderos y Medidas es el trámite administrativo mediante el cual la unidad municipal competente emite un documento oficial que certifica los linderos, medidas, superficie y colindancias de un bien inmueble, conforme a la información registrada en el catastro municipal y a la normativa vigente. Este certificado se utiliza para fines legales, notariales, técnicos, judiciales, administrativos y de regularización predial.
¿A quién está dirigido?	Propietarios de bienes inmuebles urbanos y rurales, copropietarios, poseedores legalmente reconocidos, personas naturales mayores de 18 años, herederos y representantes legales debidamente acreditados que requieran acreditar oficialmente los linderos, medidas y características físicas de un predio ante entidades públicas o privadas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al alcalde otorgada por la Unidad de Planeamiento Urbano y rural• Copia de cedula y papeleta de votación del propietario / autorizado• Certificado de gravámenes emitido por el registrador de la propiedad• Copia del pago del impuesto predial del año en curso• Certificado de no adeudar (solvencia municipal) obtenido en la Unidad de Tesorería• Copia simple de la escritura <p>PARA ZONA RURAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de aprobación de plano suscrito por el propietario / responsable técnico

- Copia de cedula y papeleta de votación del responsable técnico
- Copia del certificado SENESCYT del responsable técnico
- Copia de la patente municipal del responsable técnico
- 5 (cinco) planos originales con levantamiento planimétrico actualizado y geo-referenciado con el cuadro de coordenadas en vértices del predio, en el sistema de coordenadas (UTM: DATUM WGS-84 Z-17S), en archivo digital, en cualquiera de las siguientes extensiones *.dwg, *.dxf, *.shp
representar plano con levantamiento planimétrico del lote general con sus respectivos linderos y medidas, con cuadros de coordenadas del lote general y en caso de existir construcciones hacerlas constar con sus respectivas medidas y áreas; se hará constar el retiro de protección para quebradas, ríos, esteros, canales y líneas de alta tensión (según la ordenanza "PUGS"), indicar la ubicación del predio a escala (entre 1:50000 y 1:100000), el cuadro de áreas debe contener como mínimo: área útil, área de protección, área de vías y área total. El plano debe contener firma, nombre completo y numero de cedula del propietario; firma, nombre completo y número de registro del SENESCYT del profesional responsable técnico registrado en el GADM valencia, espacio para sellos municipales de aprobación.
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de aprobación de planos rurales para transferencia de dominio
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de otorgamiento de certificado de linderos y medidas.

PARA ZONA URBANA:

- Formulario para registro de solar
- En caso de existir construcciones en el predio a transferir, y estas no tengan autorización de construcción, las mismas deberán regularizarse
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de registro de solar
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de otorgamiento de certificado de linderos y medidas.

¿Cómo hago el trámite?

- Presentación de la solicitud:**
El interesado o su representante legal presenta una solicitud escrita o formulario correspondiente ante la Unidad de Avalúos y Catastros o dependencia municipal competente.
- Entrega de documentación habilitante:**
Se adjunta copia de la cédula de identidad del solicitante, documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble y, de ser necesario, croquis o plano del predio.
- Revisión de la información catastral:**
La unidad técnica verifica los datos del predio en los registros catastrales municipales, incluyendo linderos, medidas y superficie.
- Inspección técnica (si aplica):**
En caso de inconsistencias o actualización de información, se realiza una inspección técnica de campo para validar los datos físicos del inmueble.
- Determinación de valores:**
Se establece el valor a cancelar por concepto de tasa administrativa, conforme a la ordenanza municipal vigente.
- Pago de la tasa:**
El solicitante efectúa el pago correspondiente y presenta el comprobante.
- Emisión del certificado:**
Una vez verificada la información y confirmado el pago, se emite el Certificado de Linderos y Medidas.
- Registro y archivo:**
El trámite se registra en el sistema municipal y se archiva para control y seguimiento administrativo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$5 Dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.](#) Art. 6.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Sr. Daniel Malagón Pacheco
Correo Electrónico: malagon.daniel@valencia.gob.ec

Transparencia